RESOLUCION Nº 56/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°424771, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.----------

Fuerte Olimpo, 26 de abril de 2023

VISTO: El **informe de la evaluación** elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°424771, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY,** conformado por Res. Nro. 55/2021 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y; ----

CONSIDERANDO: **Que,** la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias; y:

Que en fecha 21 de abril de 2023, se llevo a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas, donde el Comité de Evaluación de Ofertas ha sacado dictamen en fecha 24 de abril de 2023, en virtud del cual se ha recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, se procedió dentro de la Facultad Discrecional ejercida por la convocante, establecido en la **RESOLUCIÓN DE LA DNCP N° 1890/20** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y* ----------

Que, es atribución del **Señor Gobernador**, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N° 424771** y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución, y ---

Que, el Art. 7° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de Contrataciones Públicas que expresa**:** *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones), Inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión…..sic; y*-------

RESOLUCION Nº 56/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°424771, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.----------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, y.-

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… ***Inc. d)*** *Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el* ***TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,*** *dispone:* ***"Son deberes y atribuciones del Gobernador"****... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ...y,* ***w)*** *Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan*, y;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art.1º.-APROBAR lo resuelto por el comité de evaluación de ofertas y **ADJUDICAR el LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°424771 a la firma R.D.S. S.A. con RUC. 80082199-8** de acuerdo a la Disponibilidad presupuestaria por un monto total **de Gs. 846.630.370 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y seis Millones Seiscientos treinta mil trecientos setenta)**, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE 01 – COMBUSTIBLE PARA EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL por un monto de Gs. 653.176.210 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Tres millones Ciento Setenta y seis mil doscientos diez).-**

Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	14.000	11.537	161.518.000
Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	38.002	10.105	384.010.210
Nafta Ron 95	Litros	9.280	11.600	107.648.000
TOTAL				**653.176.210**

RICARDO DUARTE FILHO

Firmado digitalmente por RICARDO DUARTE FILHO
Fecha: 2023.04.26 09:21:05 -05'00'

RESOLUCION Nº 56/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°424771, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.----------

- **LOTE 02 – COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA DEPARMENTAL, por un monto de Gs. 193.454.160 (Guaraníes Seiscientos Ochenta Millones Novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) IVA incluido.**

Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	5.000	11.537	57.685.000
Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	9.992	10.105	100.969.160
Nafta Ron 95	Litros	3.000	11.600	34.800.000
TOTAL				**193.454.160**

Art.2º.- **DISPONER** a la Secretaría de Administración y Finanzas la afectación de los montos adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado. ----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1º a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar**.** ----------

RICARDO DUARTE FILHO

Firmado digitalmente por RICARDO DUARTE FILHO
Fecha: 2023.04.26 09:19:52 -05'00'

Ricardo Duarte
Gobernador